

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 094/2002

ASUNTO: DIRECTORIO – AUTORIZA VIAJE A REUNIONES DEL FMI-BIRF A REALIZARSE EN WASHINGTON D.C. DEL DR. JUAN ANTONIO MORALES.

VISTOS:

La Ley 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 13 de diciembre de 2001.

Las Resoluciones de Directorio 087/2001 de 4 de septiembre de 2001 y 119/2001 de 20 de noviembre de 2001.

La Nota del Fondo Monetario Internacional de 17 de julio de 2002.

La Nota del Director General del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos de 14 de agosto de 2002.

La Comunicación Interna de la Gerencia de Administración SRH. N° 453-2344/2002 de 7 de agosto de 2002, que contiene los preventivos de saldo presupuestario para el Directorio, Presidencia y Gerencia General correspondiente al segundo semestre de la gestión 2002.

El Informe de la Gerencia de Asuntos Legales SAJU N° 065/02 de 29 de agosto de 2002.

CONSIDERANDO:

Que del 26 al 30 de septiembre de 2002, se llevarán a cabo en Washington D.C. las Reuniones Anuales de la Junta de Gobernadores del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional; la XXXVIII Reunión de Gobernadores de América Latina, España y Filipinas ante el FMI BIRF; la LXXIV Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales de América Latina, España y Filipinas, y la Asamblea del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos.

Que la Delegación Boliviana a los citados eventos de carácter internacional estará conformada, además de los representantes del Poder Ejecutivo, por el Presidente del Banco Central de Bolivia Dr. Juan Antonio Morales y el Asesor Principal de Política Económica Dr. Armando Pinell Siles.

//2. R.D. N° 094/2002

Que es atribución del Directorio, según el Artículo 11 numeral 40 del Estatuto, aprobar la participación del Banco en reuniones internacionales y los viajes al exterior del Presidente, Directores y Gerente General.

Que la Gerencia de Administración acredita la asignación de recursos para el fin señalado.

Que en opinión de la Gerencia de Asuntos Legales no existe impedimento legal para el viaje a Washington D.C. del Dr. Juan Antonio Morales.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje a Washington D.C. del Dr. Juan Antonio Morales,

del 25 de septiembre al 1 de octubre de 2002, así como el pago de pasajes, viáticos y gastos de representación que correspondan. El Fondo Monetario Internacional reembolsará posteriormente el costo de los pasajes, con excepción de los impuestos, y el equivalente a tres días de viáticos.

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la

ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 29 de agosto de 2002.

Juan Antonio Morales A.

Juan Medinaceli V.

A.

Armando Méndez M.

Enrique Ackermann

